



**POLÍTICA DE
GOBIERNO DIGITAL**

CÓDIGO: AGTIC-PO-007

VERSIÓN: 1

**FECHA: Aprobada por el CIGD del 3
de marzo de 2026**

RESPONSABLE: GESTIÓN TIC



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL

CANAL CAPITAL

MARZO 2026

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.



**POLÍTICA DE
GOBIERNO DIGITAL**

CÓDIGO: AGTIC-PO-007

VERSIÓN: 1

**FECHA: Aprobada por el CIGD del 3
de marzo de 2026**



RESPONSABLE: GESTIÓN TIC



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. OBJETIVO GENERAL.....	4
2.1 Objetivos Específicos.....	4
3. ALCANCE.....	5
4. MARCO NORMATIVO.....	5
5. DEFINICIONES.....	6
6. PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL.....	7
7. COMPONENTES DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL.....	7
7.1 TIC para el Estado.....	7
7.2 TIC para la Sociedad.....	8
8. HABILITADORES DE GOBIERNO DIGITAL.....	8
8.1 Arquitectura de TI.....	8
8.2 Seguridad y Privacidad de la Información.....	9
8.3 Servicios Ciudadanos Digitales.....	9
8.4. Ética de Datos e Inteligencia Artificial.....	9
8.5. Seguridad de Activos Críticos de Información.....	9
9. ROLES Y RESPONSABILIDADES.....	10
9.1 Comité Institucional de Gestión y Desempeño.....	10
9.2 Oficina Planeación.....	10
9.3 Áreas de Gestión Técnica y TIC.....	10
9.4 Dependencias de Canal Capital.....	10
10. MATRIZ DE ALINEACIÓN PETIC VS SUBÍNDICES DE GOBIERNO DIGITAL.....	10
10.1 Matriz de Alineación Estratégica.....	11
10.2 Uso de la Matriz para la Gestión Institucional.....	12
10.3 Actualización de la Matriz.....	13
11. MATRIZ DE INDICADORES (KPI) POR SUBÍNDICE Y PROYECTO PETIC.....	13
12. MAPA DE RUTA DE GOBIERNO DIGITAL 2026–2027 ALINEADO CON EL PETIC..	14
13. PLANEACIÓN E IMPLEMENTACIÓN.....	15
14. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y EVALUACIÓN.....	15
15. VIGENCIA.....	15

	POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL	CÓDIGO: AGTIC-PO-007	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 1	
		FECHA: Aprobada por el CIGD del 3 de marzo de 2026	
		RESPONSABLE: GESTIÓN TIC	

GLOSARIO DE ABREVIACIONES

BCP	Business Continuity Plan – Plan de Continuidad del Negocio
BI	Business Intelligence – Inteligencia de Negocios
CIGD	Comité Institucional de Gestión y Desempeño
DAM	Digital Asset Management – Gestión de Activos Digitales
DRP	Disaster Recovery Plan – Plan de Recuperación ante Desastres
ERP	Enterprise Resource Planning – Sistema de Planificación de Recursos Empresariales
IA	Inteligencia Artificial
IT / TI	Information Technology / Tecnologías de la Información
KPI	Key Performance Indicator – Indicador Clave de Desempeño
MAM	Media Asset Management – Gestión de Activos de Medios
MIPG	Modelo Integrado de Planeación y Gestión
MinTIC	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
MSPI	Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información
OT	Operational Technology – Tecnología Operativa
PETIC	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
SGSI	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información
TIC	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
UX	User Experience – Experiencia de Usuario
W3C	World Wide Web Consortium

	POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL	CÓDIGO: AGTIC-PO-007	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 1	
		FECHA: Aprobada por el CIGD del 3 de marzo de 2026	
		RESPONSABLE: GESTIÓN TIC	

1. INTRODUCCIÓN

La Política de Gobierno Digital constituye uno de los pilares fundamentales para la modernización del Estado colombiano, orientada a fortalecer la gestión pública, mejorar la relación entre las entidades y la ciudadanía, y generar valor público mediante el uso estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

En este contexto, Canal Capital, como entidad pública del orden distrital con una misión orientada al servicio de televisión pública de Bogotá que ofrece información, formación y entretenimiento a través de la selección, diseño, producción y circulación de contenidos en múltiples plataformas, y que reconoce la importancia de adoptar y consolidar prácticas de Gobierno Digital que contribuyan a una gestión más eficiente, transparente, segura e innovadora.



La presente Política de Gobierno Digital establece el marco estratégico, técnico y organizacional que orienta la transformación digital de Canal Capital, en concordancia con los lineamientos definidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y la normatividad vigente aplicable.

2. OBJETIVO GENERAL

Definir los principios, responsabilidades y acciones que permitan a Canal Capital implementar, fortalecer y consolidar la Política de Gobierno Digital, con el fin establecer los lineamientos estratégicos para la adopción, implementación y mejora continua de las tecnologías de la información (TI) y las tecnologías de operación broadcast (OT) en Canal Capital, con el propósito de fortalecer la gestión pública, optimizar la producción y emisión de contenidos multiplataforma, y garantizar una relación transparente, segura y participativa con la ciudadanía.

2.1 Objetivos Específicos

- Alinear la gestión de las TIC con los objetivos estratégicos y misionales de Canal Capital.
- Fortalecer los servicios digitales dirigidos a la ciudadanía, grupos de interés y usuarios internos, implementando herramientas para que la audiencia sea parte activa de la creación de contenidos.
- Promover el uso eficiente, seguro y responsable de la información y los activos digitales, garantizando la protección y la integridad de la información administrativa y la soberanía de la señal de televisión contra eventos de ciberseguridad.
- Impulsar la transformación digital de los procesos institucionales.
- Garantizar la articulación de la Política de Gobierno Digital con el MIPG y demás políticas de gestión y desempeño institucional.
- Garantizar la continuidad de la señal (aire y digital) sin interrupciones, priorizando la disponibilidad en los sistemas OT.

	POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL	CÓDIGO: AGTIC-PO-007	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 1	
		FECHA: Aprobada por el CIGD del 3 de marzo de 2026	
		RESPONSABLE: GESTIÓN TIC	



3. ALCANCE

- La presente política aplica a:
- Todas las dependencias, áreas, procesos y proyectos de Canal Capital.
- Todos los servidores públicos, contratistas, colaboradores y terceros que tengan acceso, operen o gestionen activos tecnológicos, infraestructura de red o sistemas de producción y emisión de Canal Capital.
- Todos los sistemas de información, infraestructuras tecnológicas, plataformas digitales, datos y servicios TIC de Canal Capital.
- De manera específica, esta política establece la obligatoriedad de la transferencia de conocimiento por parte de los proveedores y contratistas tecnológicos hacia el personal de planta y colaboradores de Canal Capital, como condición para la sostenibilidad operativa, la continuidad del servicio y el fortalecimiento de la Cultura y Apropiación institucional.

4. MARCO NORMATIVO

La Política de Gobierno Digital de Canal Capital se fundamenta, entre otras, en las siguientes disposiciones:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 1341 de 2009 – Marco general de las TIC.
- Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley 1581 de 2012 – Protección de Datos Personales.
- Decreto 1078 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector TIC.
- Decreto 767 de 2022 – Lineamientos de la Política de Gobierno Digital.
- Decreto 1008 de 2018 -Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- Resolución 02277 de 2025 - Anexo 1. Lineamientos MSPI
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- Lineamientos, manuales y guías del MinTIC en materia de Gobierno Digital.
- Normatividad interna de Canal Capital.

	POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL	CÓDIGO: AGTIC-PO-007	
		VERSIÓN: 1	
		FECHA: Aprobada por el CIGD del 3 de marzo de 2026	
		RESPONSABLE: GESTIÓN TIC	

5. DEFINICIONES¹

Para efectos de la presente política, se adoptan las definiciones establecidas por el MinTIC y la normatividad vigente, entre ellas:



- **Gobierno Digital:** Política pública orientada a transformar la gestión pública y la relación con la ciudadanía mediante el uso estratégico de las TIC.
- **Servicios Ciudadanos Digitales:** Conjunto de capacidades y soluciones digitales que facilitan la interacción entre el Estado y la ciudadanía.
- **Arquitectura de TI:** Marco que define la estructura y operación de los sistemas de información y tecnologías de una entidad.
- **Seguridad de la Información:** Conjunto de medidas orientadas a proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
- **Tecnología Operativa (OT):** ²²La tecnología operativa se refiere a los sistemas de hardware y software que supervisan y controlan los dispositivos físicos, los procesos y los eventos dentro de una empresa. Se diferencia de la tecnología de la información, que abarca el procesamiento de datos y la gestión de la información, en que la OT se ocupa de los procesos físicos y las cuestiones relacionadas con la maquinaria. El objetivo principal de los sistemas OT es garantizar que las operaciones sigan siendo eficientes, seguras y fiables. En este sentido, la eficiencia en la interacción de los componentes proporciona a las empresas una pista sobre cómo pueden optimizar sus procesos industriales y minimizar los riesgos potenciales.

• Diferencias entre OT e IT (tecnología de la información)

Aspecto	Tecnologías de la Información (Rol Estratégico)	Tecnologías de Operación (Rol Misional)
Rol institucional	Habilitador estratégico de la transformación digital, la toma de decisiones basada en datos y la eficiencia institucional.	Soporte directo a la misión del Canal, garantizando la producción, emisión y continuidad de la señal audiovisual.
Alcance funcional	Planeación TIC, gobierno de TI, analítica de datos, interoperabilidad, automatización de procesos y soporte a la estrategia institucional.	Operación técnica de estudios, control maestro, transmisión, ingestión, edición y distribución de contenidos.
Sistemas y plataformas	ERP, gestión documental, correo institucional, BI, analítica de datos, sistemas financieros, de talento humano y planeación.	Switchers, cámaras, MAM, playout, automatización de emisión, encoders y plataformas de streaming.
Prioridad de seguridad	Predomina la confidencialidad, integridad y disponibilidad, con énfasis en el uso estratégico y confiable de la información.	Predomina la disponibilidad y continuidad en tiempo real de la señal, como condición crítica del servicio público.

¹ <https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Politica-de-Gobierno-Digital/>

² <https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Politica-de-Gobierno-Digital/>

	POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL	CÓDIGO: AGTIC-PO-007	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 1	
		FECHA: Aprobada por el CIGD del 3 de marzo de 2026	
		RESPONSABLE: GESTIÓN TIC	

Impacto de incidentes	Afectación a la toma de decisiones, al cumplimiento de metas institucionales, a la transparencia y al control interno.	Interrupción de la señal al aire o digital, afectación directa al derecho a la información de la ciudadanía.
Riesgos críticos	Pérdida de información estratégica, fallas en interoperabilidad, decisiones sin soporte de datos, accesos no autorizados.	Caída de la señal, manipulación de contenidos, sabotaje técnico, indisponibilidad de infraestructura crítica.

6. PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL

La implementación de la Política de Gobierno Digital en **Canal Capital** se fundamenta en los siguientes principios rectores, diseñados para transformar la relación entre el canal y la sociedad a través de la tecnología:

- **Centralidad en la Ciudadanía:** Diseñamos soluciones y contenidos digitales basados en la comprensión profunda de las necesidades, comportamientos y expectativas de nuestras audiencias y grupos de interés.
- **Gobernanza y Articulación Institucional:** Fomentamos una cultura de colaboración transversal, rompiendo silos internos para que la tecnología sea un habilitador estratégico en todas las áreas del Canal.
- **Valor Público y Eficiencia:** Optimizamos el uso de los recursos tecnológicos para maximizar el impacto social, garantizando que cada inversión digital se traduzca en mejores servicios y resultados institucionales.
- **Innovación Abierta y Agilidad:** Promovemos la experimentación con tecnologías emergentes y nuevas metodologías de gestión para modernizar la prestación de servicios y la creación de contenidos.
- **Seguridad, Privacidad y Confianza Digital:** Salvaguardamos la integridad de la información y los activos digitales, garantizando un entorno seguro que fortalezca la credibilidad institucional ante el ciudadano.
- **Resiliencia y Mejora Continua:** Implementamos ciclos de evaluación constante y toma de decisiones basada en datos para adaptar nuestras estrategias a un entorno digital en permanente evolución.



7. COMPONENTES DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL

La estrategia de transformación digital de Canal Capital se articula a través de dos dimensiones complementarias que buscan la excelencia operativa y el impacto social:

7.1 TIC para el Estado

Este componente se enfoca en modernizar la maquinaria institucional. Su objetivo es convertir a Canal Capital en una entidad ágil, basada en datos y eficiente, optimizando los procesos que soportan la operación mediática.

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

	POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL	CÓDIGO: AGTIC-PO-007	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 1	
		FECHA: Aprobada por el CIGD del 3 de marzo de 2026	
		RESPONSABLE: GESTIÓN TIC	

- **Transformación de Procesos:** Automatización y digitalización de flujos administrativos (workflows) para reducir tiempos y eliminar el papel.
- **Infraestructura y Operaciones de Vanguardia:** Gestión de una infraestructura tecnológica (nube, servidores, conectividad) escalable y resiliente que soporte la transmisión y el almacenamiento de medios.
- **Gestión de Activos Digitales (DAM):** Implementación de soluciones avanzadas para el almacenamiento, recuperación y preservación del patrimonio audiovisual.
- **Ecosistema de Interoperabilidad:** Garantizar que los sistemas de información (financieros, humanos y de producción) cuenten con interoperabilidad o integridad entre sí para evitar la duplicidad de información.
- **Cultura de Datos y Analítica:** Gobernanza de la información institucional para la toma de decisiones estratégicas basadas en evidencia y reportes en tiempo real.

7.2 TIC para la Sociedad

Este componente redefine la relación entre el Canal y sus audiencias. Busca utilizar la tecnología para cerrar la brecha entre el ciudadano y la televisión pública, promoviendo una sociedad informada y participativa.



- **Omnicanalidad y Experiencia de Usuario (UX):** Prestación de servicios y atención ciudadana a través de múltiples canales digitales de forma integrada y sencilla.
- **Inclusión y Accesibilidad Universal:** Desarrollo de plataformas digitales bajo estándares de accesibilidad (W3C) que garanticen el acceso a personas con discapacidad y en diversas condiciones tecnológicas.
- **Democracia y Participación Digital:** Creación de espacios virtuales para el diálogo, la cocreación de contenidos y la incidencia ciudadana en la agenda del Canal.
- **Transparencia Activa y Datos Abiertos:** Publicación proactiva de información en formatos abiertos para fomentar el control social y la rendición de cuentas permanente.
- **Cocreación y Participación:** Espacios digitales para que la audiencia incida en la agenda pública y participe en la generación de contenidos (Periodismo Ciudadano).

8. HABILITADORES DE GOBIERNO DIGITAL

8.1 Arquitectura de TI

Canal Capital adoptará una arquitectura de TI que permita:

- Integrar los sistemas de información institucionales.
- Garantizar escalabilidad, interoperabilidad y sostenibilidad.
- Reducir la duplicidad de soluciones tecnológicas.

	POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL	CÓDIGO: AGTIC-PO-007	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 1	
		FECHA: Aprobada por el CIGD del 3 de marzo de 2026	
		RESPONSABLE: GESTIÓN TIC	

8.2 Seguridad y Privacidad de la Información

La entidad implementará controles y buenas prácticas orientadas a:

- Proteger la información institucional y los datos personales.
- Gestionar los riesgos de seguridad digital.
- Garantizar la continuidad de los servicios tecnológicos.

8.3 Servicios Ciudadanos Digitales

Se promoverá la adopción de servicios digitales que cumplan con criterios de:

- Accesibilidad y usabilidad.
- Disponibilidad y calidad del servicio.
- Medición de la experiencia del usuario.

8.4. Ética de Datos e Inteligencia Artificial

Canal Capital se compromete al uso responsable de la Inteligencia Artificial y la analítica de datos. Todas las implementaciones tecnológicas respetarán la privacidad del usuario, evitarán sesgos algorítmicos en la recomendación de contenidos y garantizarán la transparencia sobre el uso de procesos automatizados en la labor informativa.



Así mismo, la entidad adoptará mecanismos de gobernanza de datos e inteligencia artificial que incluyan lineamientos claros para el diseño, implementación y uso de algoritmos, con el fin de prevenir sesgos algorítmicos que puedan afectar la pluralidad informativa, la diversidad de contenidos o el derecho a la información de la ciudadanía.

Canal Capital promoverá la documentación y trazabilidad de los modelos algorítmicos utilizados, así como la evaluación periódica de sus impactos éticos, sociales y comunicacionales, en coherencia con su naturaleza de medio público.

8.5. Seguridad de Activos Críticos de Información

Dada la naturaleza misional de Canal Capital como medio público de comunicación, la ciberseguridad trasciende la protección de los sistemas administrativos y se enfoca de manera prioritaria en la seguridad de los activos críticos de información asociados a la continuidad de la señal de televisión y de los servicios de transmisión broadcast y streaming. La indisponibilidad, alteración o interrupción de estos activos representa un riesgo significativo para el derecho fundamental a la información y para la confianza de la ciudadanía.

En este sentido, Canal Capital adoptará un enfoque de gestión integral del riesgo que permita identificar, clasificar y proteger los activos críticos tecnológicos y operativos, incluyendo infraestructura de transmisión, sistemas de playout, control maestro, redes de contribución y distribución, plataformas

	POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL	CÓDIGO: AGTIC-PO-007	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 1	
		FECHA: Aprobada por el CIGD del 3 de marzo de 2026	
		RESPONSABLE: GESTIÓN TIC	

digitales y servicios en la nube asociados a la emisión de contenidos.

Dicho lo anterior la entidad deberá propender por la implementación de controles técnicos, operativos y organizacionales orientados a garantizar altos niveles de disponibilidad, resiliencia y recuperación, tales como esquemas de redundancia, segmentación de redes TI/OT, monitoreo continuo, planes de continuidad del servicio y planes de recuperación ante desastres (BCP y DRP), alineados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI.

9. ROLES Y RESPONSABILIDADES

9.1 Comité Institucional de Gestión y Desempeño

- Aprobar la Política de Gobierno Digital.
- Garantizar los recursos necesarios para su implementación a través del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETIC

9.2 Oficina Planeación

- Orientar y hacer seguimiento a la implementación de la política.
- Articular la Política de Gobierno Digital con el MIPG.

9.3 Áreas de Gestión Técnica y TIC



- Liderar la implementación técnica de la política.
- Proponer planes, proyectos e indicadores de Gobierno Digital.
- Realizar seguimiento y reportes de avance.

9.4 Dependencias de Canal Capital

- Adoptar los lineamientos de la política en sus procesos.
- Participar activamente en las iniciativas de transformación digital.

10. MATRIZ DE ALINEACIÓN PETIC VS SUBÍNDICES DE GOBIERNO DIGITAL

La siguiente matriz establece la correspondencia entre los proyectos, iniciativas y líneas estratégicas definidas en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETIC) y los Subíndices de la Política de Gobierno Digital, con el propósito de orientar la priorización, ejecución y seguimiento de las acciones institucionales.

	POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL	CÓDIGO: AGTIC-PO-007	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 1	
		FECHA: Aprobada por el CIGD del 3 de marzo de 2026	
		RESPONSABLE: GESTIÓN TIC	

10.1 Matriz de Alineación Estratégica

La Matriz de Alineación Estratégica constituye la hoja de ruta para el cierre de brechas tecnológicas en Canal Capital. Vincula los resultados del Subíndice de Gobierno Digital con los proyectos prioritarios del **PETIC**, organizándose en tres niveles de acción:

- Eje de Consolidación (Procesos Inteligentes y Estado Abierto):** Donde el Canal ya cuenta con fortalezas, el enfoque será la automatización avanzada y el perfeccionamiento de la transparencia digital.
- Eje de Estabilización (Seguridad, Arquitectura e Innovación):** Acciones orientadas a mitigar riesgos institucionales, formalizar la interoperabilidad y establecer el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).
- Eje de Transformación Radical (Cultura, Datos y Servicios Ciudadanos):** Representa el desafío más alto, donde se iniciará la creación de capacidades desde cero en analítica de datos, gestión del cambio y diseño de servicios centrados 100% en la experiencia de la audiencia.

Subíndice de Gobierno Digital	Nivel Actual	Brecha Identificada	Acciones Estratégicas PETIC	Proyectos / Iniciativas PETIC	Impacto Esperado
Servicios y Procesos Inteligentes	Alto (83,3)	Automatización avanzada y medición de eficiencia	Digitalización y optimización de procesos misionales y administrativos	Modernización de plataformas internas, automatización de flujos de trabajo	Mayor eficiencia operativa y reducción de tiempos de respuesta
Estado Abierto	Medio-Alto (74,1)	Uso limitado de datos abiertos y participación digital	Fortalecimiento de canales digitales y publicación de información	Nuevo sitio web institucional, integración con redes sociales	Mayor transparencia y participación ciudadana
Seguridad y Privacidad de la Información	Medio (68,6)	Gestión integral de riesgos y continuidad	Fortalecimiento de controles de seguridad y continuidad	Implementación SGSI, DRP y BCP	Confianza digital y resiliencia tecnológica
Arquitectura	Medio (68,7)	Interoperabilidad y estandarización	Consolidación de arquitectura tecnológica	Integración ERP, interoperabilidad con plataformas distritales	Sistemas integrados y sostenibles
Innovación Pública Digital	Medio-Bajo (55,5)	Formalización de innovación digital	Adopción de tecnologías emergentes e innovación abierta	Proyectos de IA, Big Data, pilotos tecnológicos	Mejora continua e innovación institucional
Gobernanza	Bajo (25,0)	Débil estructura de decisión TIC	Fortalecimiento del gobierno de TI	Comité TIC, lineamientos de priorización y seguimiento	Toma de decisiones estratégicas y articuladas
Cultura y Apropiación	Crítico (0,0)	Ausencia de estrategia de apropiación digital	Programas de formación y gestión del cambio	Capacitación en competencias digitales	Uso efectivo de las TIC



POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL

CÓDIGO: AGTIC-PO-007

VERSIÓN: 1

FECHA: Aprobada por el CIGD del 3 de marzo de 2026

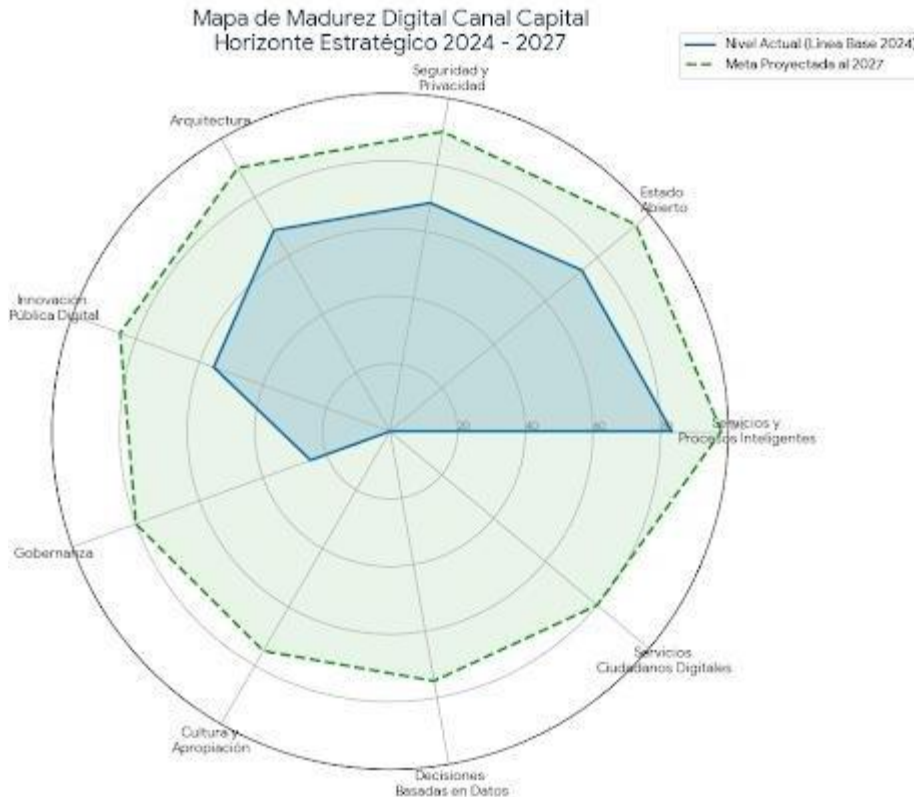
RESPONSABLE: GESTIÓN TIC



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



Subíndice de Gobierno Digital	Nivel Actual	Brecha Identificada	Acciones Estratégicas PETIC	Proyectos / Iniciativas PETIC	Impacto Esperado
Decisiones Basadas en Datos	Crítico (0,0)	Bajo uso de analítica y datos	Implementación de gobierno y analítica de datos	Big Data, BI, Política de Gobierno de Datos	Decisiones informadas y basadas en evidencia
Servicios Ciudadanos Digitales	Crítico (0,0)	Falta de diseño centrado en el usuario	Diseño de servicios digitales integrales	Plataformas de atención digital, IA para atención	Mejora de la experiencia ciudadana

Dicho lo anterior y como se observa en el Gráfico de Radar de Madurez Digital, la estrategia de Canal Capital para el periodo 2025-2027 no solo busca mantener la excelencia en los procesos internos (donde ya se cuenta con un nivel alto), sino expandir la capacidad institucional hacia las dimensiones de Cultura y Apropiación, Decisiones Basadas en Datos y Servicios Ciudadanos. La inversión y el esfuerzo administrativo se concentrarán en equilibrar el radar, moviendo los indicadores críticos (0.0) hacia niveles de sostenibilidad y cumplimiento superiores al 70%.



10.2 Uso de la Matriz para la Gestión Institucional

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

	POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL	CÓDIGO: AGTIC-PO-007	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 1	
		FECHA: Aprobada por el CIGD del 3 de marzo de 2026	
		RESPONSABLE: GESTIÓN TIC	

Esta matriz será utilizada como herramienta de referencia para:

- Priorizar proyectos y recursos del PETIC.
- Definir planes de acción anuales de Gobierno Digital.
- Realizar seguimiento al cierre de brechas de madurez digital.
- Reportar avances al Comité Institucional de Gestión y Desempeño y al MIPG.



10.3 Actualización de la Matriz

La matriz será revisada y actualizada de manera anual o cuando se presenten cambios relevantes en el PETIC, la normatividad de Gobierno Digital o los resultados del Índice de Gobierno Digital, garantizando coherencia entre la planeación estratégica TIC y la Política de Gobierno Digital institucional.

11. MATRIZ DE INDICADORES (KPI) POR SUBÍNDICE Y PROYECTO PETIC

La presente matriz define los indicadores clave de desempeño (KPI) que permitirán medir el avance, impacto y efectividad de las acciones del PETIC en relación con los Subíndices de la Política de Gobierno Digital.

Subíndice Gobierno Digital	Proyecto / Acción PETIC	Indicador (KPI)	Fórmula / Método	Periodicidad	Responsable
Servicios y Procesos Inteligentes	Digitalización de procesos	% de procesos digitalizados	Procesos digitalizados / Total procesos	Semestral	Gestión TIC
Estado Abierto	Nuevo sitio web e integración digital	Nivel de cumplimiento de publicación	Ítems publicados / Ítems requeridos	Trimestral	Comunicaciones / TIC
Seguridad y Privacidad	SGSI, DRP, BCP	% controles implementados	Controles implementados / Controles definidos	Trimestral	Seguridad de la Información
Arquitectura	Integración ERP y plataformas	% sistemas interoperables	Sistemas integrados / Total sistemas	Semestral	Gestión TIC
Gobernanza	Fortalecimiento gobierno TI	% decisiones TIC formalizadas	Decisiones documentadas / Total decisiones	Trimestral	CIGD
Cultura y Apropiación	Capacitación digital	% funcionarios capacitados	Funcionarios capacitados / Total funcionarios	Anual	Talento Humano / TIC
Decisiones Basadas en Datos	BI y Gobierno de Datos	Implementar un modelo de seguimiento y evaluación de proyectos con base en Datos	Implementación de modelo y socializarlo ante el CIGD	Semestral	Planeación / TIC

	POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL	CÓDIGO: AGTIC-PO-007	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 1	
		FECHA: Aprobada por el CIGD del 3 de marzo de 2026	
		RESPONSABLE: GESTIÓN TIC	

Servicios Ciudadanos Digitales	Atención digital e IA	Índice de satisfacción digital	Encuestas de satisfacción	Semestral	Atención al Ciudadano
--------------------------------	-----------------------	--------------------------------	---------------------------	-----------	-----------------------

12. MAPA DE RUTA DE GOBIERNO DIGITAL 2026–2027 ALINEADO CON EL PETIC

El Mapa de Ruta define las fases de implementación de la Política de Gobierno Digital, articuladas con los proyectos priorizados del PETIC.

Fase I – Fundamentos (2026)



- Formalización de la Política de Gobierno Digital.
- Fortalecimiento de la Gobernanza TIC.
- Inicio de programas de cultura y apropiación digital.
- Consolidación de conceptos y criterios en términos de seguridad de la información aplicables al SGSI, DRP y BCP.

Fase II – Consolidación (2026)

- Integración de sistemas y arquitectura empresarial.
- Implementación de analítica y decisiones basadas en datos.
- Desarrollo de servicios ciudadanos digitales.
- Ejecución de pilotos de innovación pública digital en alianza con el sector GovTech.

Fase III – Madurez (2027)

- Optimización de servicios digitales centrados en el ciudadano.
- Automatización avanzada de procesos.
- Evaluación de impacto y mejora continua.
- Incremento del Índice de Gobierno Digital institucional.

	POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL	CÓDIGO: AGTIC-PO-007	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 1	
		FECHA: Aprobada por el CIGD del 3 de marzo de 2026	
		RESPONSABLE: GESTIÓN TIC	

13. PLANEACIÓN E IMPLEMENTACIÓN

La implementación de la Política de Gobierno Digital se realizará mediante:

La formulación y actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETIC).

La priorización de proyectos de transformación digital.

La articulación con los planes institucionales y sectoriales.

14. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y EVALUACIÓN

Se establecerán indicadores de desempeño que permitan:

- Medir el avance de la implementación de la política.
- Evaluar el impacto de las iniciativas de Gobierno Digital.
- Identificar oportunidades de mejora continua.

Los resultados serán reportados periódicamente al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

15. VIGENCIA

La presente Política de Gobierno Digital rige a partir de su aprobación por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y tendrá vigencia indefinida, sin perjuicio de las actualizaciones que se requieran.